


RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2021, DE LA GERENTE DE TOLOSALDEKO APATTAERREKA INDUSTRIA LURRA, S.A. (TAILSA), ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL "CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUBÁMBITO "18.1 (TOLOSA) - TERRENOS DE IBARRA, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL APATTAERREKA" (EXPEDIENTE Nº SPRILUR002/2021).

Por parte de TOLOSALDEKO APATTAERREKA INDUSTRIA LURRA, S.A. (TAILSA), S.A. se ha incoado el expediente de contratación seguido bajo la referencia **SPRILUR002/2021**, que tiene por objeto la contratación de los "**SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUBÁMBITO "18.1 (TOLOSA) - TERRENOS DE IBARRA, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL APATTAERREKA"** y que se ha tramitado mediante un procedimiento abierto.

El concurso público se ha desarrollado conforme a los siguientes hitos:

Fecha de publicación:	16/02/2021
Fecha recepción documentación:	5/03/2021
Apertura sobre A:	9/03/2021
Apertura sobre B:	12/03/2021
Apertura sobre C:	24/03/2021

Como consecuencia de la evaluación realizada conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, con fecha 30 de marzo de 2021 se emite informe por el Comité de Evaluación, proponiendo la aprobación de la clasificación, de la que se deduce que la oferta más ventajosa es la presentada por **SALABERRIA INGENIARITZA, S.L.**, con CIF: B-75133405, con la siguiente valoración de la oferta y puntuación global asignada:

	Total sobre B	Total sobre C	TOTAL
LKS /KREAN	40,00	51,00	91,00
SALABERRIA	45,00	50,15	95,15
SESTRA	42,00	47,98	89,98
TEAM	35,00	48,71	83,71

SALABERRIA INGENIARITZA, S.L., ha presentado con fecha 26 de abril de 2021, la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del Concurso, para poder proceder a la adjudicación del contrato, junto con la documentación administrativa.

Por lo expuesto, con base en el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público y haciendo suya la propuesta de la Mesa de Contratación, el órgano de contratación de **SALABERRIA INGENIARITZA, S.L.:**

RESUELVE

1.- Adjudicar el contrato para la ejecución de **"SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUBÁMBITO "18.1 (TOLOSA) - TERRENOS DE IBARRA" DEL POLÍGONO INDUSTRIAL APATTAERREKA"** a la mercantil **SALABERRIA INGENIARITZA, S.L.**, por el precio de **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (93.150 EUROS)**, más el correspondiente IVA.

Asimismo, el adjudicatario oferta la celebración de 2 reuniones mensuales de seguimiento, en las oficinas de TAILSA, previamente a la entrega definitiva del proyecto.

2.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante y notificarlo.

Contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, previsto en el artículo 44.1 y siguientes de la LCSP, que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la LCSP.

Alternativamente, en caso de no interponerse el anterior recurso potestativo y en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente resolución, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Bilbao, a 27 de abril de 2021.

Idoia Bastida Segués
Gerente de TOLOSALDEKO APATTAERREKA INDUSTRIA LURRA, S.A.